



## RESIDUOS

El Reino Unido forma parte de la Convención de Basilea y de la OCDE, por lo que recibirá el mismo trato que otros países miembros que importen residuos desde la Unión Europea (UE).

Las normas para el envío desde la UE a Gran Bretaña (GB) de residuos de la lista verde<sup>1</sup> o sin notificación se mantendrán iguales.

Por otro lado, a partir de enero de 2021 se aplicarán nuevos requisitos a las importaciones desde la UE del resto de residuos. Las importaciones de residuos de la lista ámbar destinados a GB requerirán la presentación de una notificación de desechos y un formulario de movimiento de residuos antes del envío de la mercancía. El posterior envío deberá ser realizado por un transportista de residuos autorizado y deberá ir acompañado de una copia del formulario de movimiento de residuos.

Finalmente, según la normativa europea vigente, los importadores de GB no podrán importar residuos para su eliminación ni importar residuos municipales mixtos para su recuperación desde la UE.

### CONTROLES A PARTIR DE ENERO DE 2021

#### **Lista verde**

Al seguir formando parte de la OCDE y de la Convención de Basilea, los procedimientos actuales de transporte de la mayoría de los desechos (lista verde y aquellos que no requieren notificación) se mantendrán sin cambios.

Los desechos de la lista verde que lleguen a GB tendrán que ir acompañados en todo momento de un formulario del Anexo VII (el cual incluye una descripción del envío, lugar de origen y de destino). El exportador debe contar con un contrato escrito en el que se especifiquen cuáles son las instalaciones de destino. Además, este contrato deberá asegurar que en caso de que hubiera algún tipo de problema con el envío, el exportador recogerá los desechos y se hará cargo de su almacenaje mientras tanto.

Más información sobre como completar el **Anexo VII** y los controles del **artículo 18** en [este enlace](#).

#### **Resto de residuos**

Desde enero de 2021 habrá nuevos requisitos para el movimiento de residuos de la UE a GB.

Todas las importaciones notificadas de residuos desde países de la UE a GB requerirán la presentación de una notificación de desechos y un formulario de movimiento de residuos previos a la expedición de la carga.

El posterior envío deberá ser realizado por un transportista de residuos autorizado y deberá ir acompañado de una copia del formulario de movimiento de residuos.

---

<sup>1</sup> Para más información sobre la regulación de residuos se recomienda la consulta de [la guía de la OCDE](#).



Así, los requisitos para importar desechos a GB desde la UE son:

- Los exportadores de la UE deberán completar un formulario de notificación de desechos y un formulario de movimiento de residuos detallado de una Oficina de Aduanas de salida de la UE.
- Los transportistas de residuos deben proporcionar una copia del documento de movimiento de residuos a la Oficina de Aduanas de salida de la UE si se solicita.<sup>2</sup>

Los operadores de GB deberán comprobar que el transporte de los residuos en la UE con destino GB sea llevado a cabo por un transportista autorizado.

Los importadores de GB deberán además tener en cuenta que Alemania, Bulgaria, Croacia, Luxemburgo, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Hungría exigen que los envíos de desechos entren o salgan a través de una Oficina de Aduanas designada. La lista de oficinas de aduanas designadas se puede encontrar en [este enlace](#).

- Legislación europea al respecto: [Reglamento \(CE\) nº 1013/2006](#)
- [Guía emitida por los reguladores de transporte de residuos de la UE](#)

Más información sobre la exportación de diferentes tipos de residuos en [este enlace](#).

### 1. Procedimientos telemáticos en enero

No existe todavía un sistema que controle los movimientos de residuos entre la UE y GB.

### 2. Localización de los controles en enero

Los residuos de la lista verde o aquellos envíos sin notificación **no** necesitarán entrar por un punto de entrada designado a GB.

Los envíos de desechos notificados, los cuales necesitan aprobación previa, deberán seguir una ruta acordada anteriormente en la notificación. Si se cree que es posible que el envío se desvíe del trayecto acordado, el exportador deberá informar a las autoridades competentes.

Los desechos pueden ser sometidos a controles físicos y de documentación. Estos controles podrán tener lugar en cualquier punto del trayecto, desde la carga hasta la llegada al destino, bajo criterio de riesgo.

Esto implica una serie de comprobaciones para confirmar que:

- Los documentos de notificación y movimiento se corresponden con los originales, y que cualquier tipo de modificación ha sido aprobada.
- El formulario de movimiento ha sido completado correctamente.
- El operador ha realizado correctamente los controles de los desechos antes de aceptar la entrega, así como comprobar si el operador tiene la capacidad de identificar residuos que hayan podido ser clasificados de manera incorrecta.

---

<sup>2</sup> En el caso de exportar a través de Alemania, siempre será obligatorio proporcionar una copia del documento de movimiento de residuos.



→ Los métodos y códigos de recuperación (o eliminación) en la notificación coinciden con las operaciones permitidas.

Pueden incluirse también controles visuales para confirmar que los residuos no se correspondan con los códigos y descripciones descritos en los documentos de notificación y movimiento.

Los organismos reguladores responsables de los controles son los siguientes:

- **Inglaterra:** *The Environment Agency.*
- **Escocia:** *The Scottish Environment Protection Agency.*
- **Gales:** *Natural Resources Wales.*

En ocasiones, si fuera solicitado por el organismo regulador, HMRC/BF podría detener los residuos que vayan a ser importados a GB para inspección.

### 3. Gráfico de flujo en enero

#### 1.2.5 Process Map: Green List Waste January 2021

##### Pre-Import Steps



##### At the Border

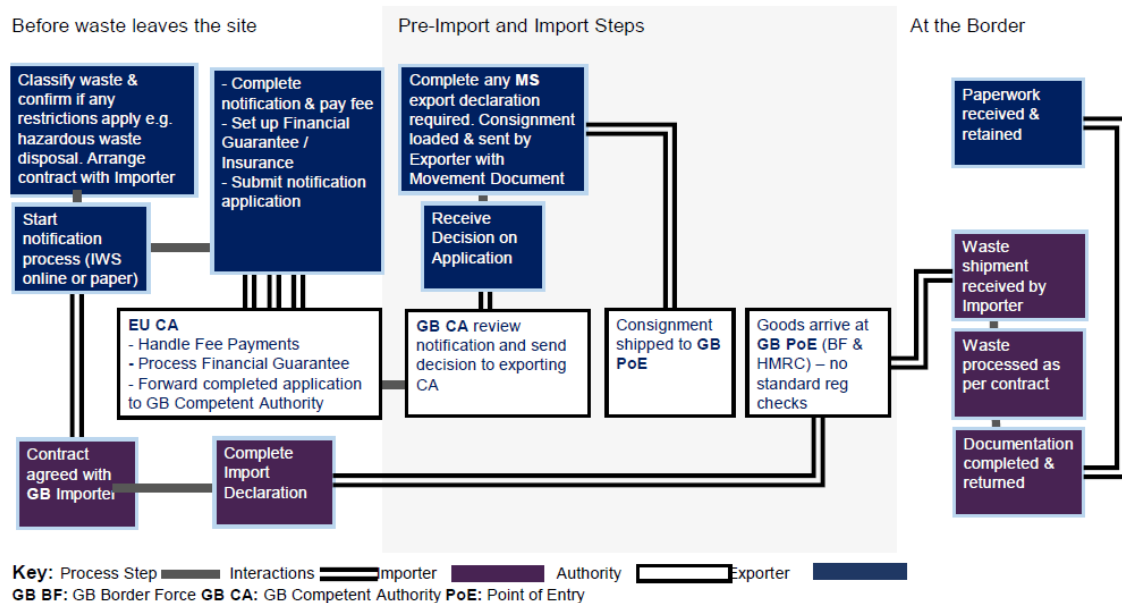
Consignment arrives at UK POE (BF / HMRC). Intelligence led consignment checks carried out by GB CA. Goods are released if they pass

Consignment of waste received by Importer. Annex VII signed on acceptance of consignment

**Key:** Process Step — Interactions — Importer — Authority — Exporter  
PoE: Point of Entry GB CA: GB Competent Authority MS: EU



### 1.2.5 Process Map: Amber List Waste January 2021



#### 4. Pasos previos a la importación de la mercancía en enero

El importador del Reino Unido y el exportador de la UE deben acordar términos y condiciones para que la responsabilidad de los aranceles, derechos y formalidades fronterizas esté clara. El exportador debe tener en cuenta que si el INCOTERM acordado en el contrato es DDP (Delivery Duty Paid) está asumiendo también la responsabilidad del despacho aduanero de importación. Pueden encontrar información sobre los INCOTERMS en este enlace: <https://iccwbo.org/resources-for-business/incoterms-rules/incoterms-2020/>

#### Responsabilidades del exportador

- Completar un formulario de notificación de desechos y un formulario de movimiento de desechos detallado de una Oficina de Aduanas de salida de la UE.
- Informar a las autoridades competentes de posibles cambios en la ruta acordada previamente.
- En el caso de exportar desechos de la lista verde o que no cuenten con notificación previa, deberá contar con un contrato escrito en que se especifiquen las instalaciones de destino

#### Responsabilidades del importador

En caso de la mercancía sea seleccionada para inspección, el importador deberá:

- Proporcionar al inspector los documentos de notificación y movimiento recientes, tal como se notificaron originalmente. En el caso de alteraciones, proporcionar evidencia de estas.
- Informar sobre los controles que se realizan a los residuos antes de aceptar la entrega.
- Proporcionar información al inspector para que pueda verificar que los métodos de recuperación (o eliminación) y los códigos en la notificación coinciden con las operaciones



permitidas. Deberán tener los permisos del sitio a mano como evidencia si se solicitan y cualquier detalle de las exenciones relevantes retenidas.

- d) Proporcionar el registro del sitio al inspector con respecto a cualquier carga que haya sido rechazada (debe incluir cualquier desecho aceptado al que le falte documentación, o esté incompleta o incorrecta).
- e) Proporcionar evidencia al inspector para verificar se siguieron los procedimientos de carga rechazada para estos desechos.
- f) Proporcionar evidencia de cualquier procedimiento con respecto al manejo de desechos importados, incluidos los procedimientos de muestreo y análisis y los registros de estos.
- g) Proporcionar registros para demostrar que las cargas históricas se han recuperado o eliminado. Esto puede incluir los documentos del centro de pesaje, registros analíticos, hojas de proceso, notas de envío de desechos peligrosos, etc.
- h) Proporcionar cualquier otra información que el inspector requiera para verificar el cumplimiento de los controles de envío de desechos.

#### **5. Pasos al llegar a la frontera en enero**

- a) La mercancía llega al puerto de entrada.
- b) Se realizan controles de la mercancía físicos, visuales y de documentos.
- c) En ocasiones, si así lo solicita el organismo regulador, HMRC/BF puede detener los desechos para inspección.
- d) El importador recibe la mercancía.

Una vez recibida la mercancía el importador o consignatario deberán firmar y completar los bloques 13 y 14 del anexo VII.

#### **Fuentes:**

<https://www.gov.uk/guidance/importing-and-exporting-waste>

The Border Operating Model

<https://www.gov.uk/government/publications/the-border-operating-model>

Información actualizada a fecha 27 noviembre 2020. El Gobierno británico revisa periódicamente sus guías y referencias legislativas, por lo que recomendamos comprueben el estado de actualización de la información a través de los enlaces que les facilitamos en este documento.